

Los orígenes del Museo Arqueológico de Granada: el auge de la Arqueología científica y la comisión provincial de monumentos

The origins of the Archaeological Museum in Granada: The rise of Scientific Archaeology and the provincial committee for monuments

Villafranca Jiménez, M.^a del Mar *

BIBLID [0210-962-X(1997); 28; 183-191]

RESUMEN

La génesis del Museo Arqueológico de Granada, al igual que la del resto de los museos de antigüedades españoles, estuvo estrechamente vinculada a dos fenómenos característicos del XIX. En primer lugar, el auge de la arqueología científica, alejada ya de cualquier matización animista o sacralizada, como consecuencia de la nueva valoración de la Historia que, tras su asunción por parte de la ideología burguesa revolucionaria, bajo el prisma nacionalista y la poética de las ruinas, terminará imponiéndose progresivamente en toda Europa. En segundo lugar, la adopción de una legislación protectora específica de los bienes culturales legataria en su orientación técnica, jurídica e ideológica del pensamiento ilustrado, mediante unidades administrativas creadas *ex profeso*, si bien con carácter honorario, representadas en las comisiones de monumentos históricos y artísticos desde 1844. En el presente trabajo se aborda un apretado resumen de las implicaciones que ambos fenómenos tuvieron en el museo granadino.

Palabras clave: Museos arqueológicos; Arqueología; Bienes culturales; Datos históricos

Identificadores: Museo Arqueológico de Granada.

Topónimos: Granada.

Siglos: 19.

ABSTRACT

In its inception, the archaeological museum of Granada, like other similar Spanish museums, was closely related to two phenomena characteristic of the 19th century. On the one hand, the rise of scientific archaeology, as opposed to any minimalist or idolizing approach. This was in turn the result of a new view of history which had been accepted by revolutionary bourgeois ideologues and was to become the established norm throughout Europe, fed by nationalist views and that of the 'poetry' of ruins. The second important factor was the establishing of legislation specifically designed to protect cultural assets, a legacy in technical, legal and ideological terms of the thought of the Enlightenment. Thus *ex profeso* administrative groups of an honorary character were set up and took their place within the historical and artistic committees established from 1844 onwards. This paper presents a brief summary of the effects of these two trends on the Granada museum of archaeology.

Key words: Archaeological museums; Archaeology; Cultural assets; Historical data.

Identifiers: The Archaeological Museum of Granada.

Toponyms: Granada.

Centuries: 19th.

* Escuela de Artes. Granada.

La Arqueología científica y el fin de la «anticomanía»

La Arqueología como disciplina humanística, al margen de discutibles precedentes en la Antigüedad, surgía en el Renacimiento asumida como arqueología clásica, claramente separada de la arqueología prehistórica y de la medieval por sus diversas relaciones con el estudio de las fuentes escritas. Esta arqueología clásica va a evolucionar hasta prácticamente el siglo XX como anticuarismo, subordinado a la investigación filológica o a la Historia del Arte ¹.

La arqueología prehistórica se ocupó desde sus primeros trabajos del estudio de los vestigios materiales anteriores a la aparición de la escritura y fue precisamente esta parcela de la disciplina la que desarrolló una metodología arqueológica más precisa que ha ido consecutivamente generalizándose en los demás ámbitos de la misma. Sin embargo, hasta mediados del siglo XIX los hallazgos prehistóricos eran juzgados frecuentemente en términos folclóricos, circunstancia que iba a cambiar durante la segunda mitad del siglo debido a los revolucionarios avances europeos en los ámbitos de la Biología y de la Geología que culminaron, en primer lugar, con la determinación y aceptación del origen de la Humanidad, a partir de la publicación de la obra de Darwin *El Origen de las especies* en 1859 y, en segundo lugar, en el proceso de clasificación, por parte del danés Christian Jørgensen Thomsen, del llamado *Sistema de las tres edades* que permitió adoptar una normalización cronológica para las colecciones prehistóricas del Museo de Antigüedades Nórdicas de Copenhague que sería gradualmente aceptada por la comunidad arqueológica europea ².

La Prehistoria, conectada como se ha visto a las investigaciones en el campo de las Ciencias Naturales, aparece también estrechamente vinculada a la Geología y más concretamente a la Paleontología que iba a adquirir en España un gran auge como consecuencia de la apertura de la Escuela Especial de Minas de 1836 y de la creación del Cuerpo de Ingenieros de esa especialidad, corporación que comenzaría a publicar periódicamente sus trabajos en los *Anales de Minas* a partir de 1838. De hecho, el primer documento oficial que en nuestro país menciona la industria del hombre fósil es una circular de la Comisión de Geología Industrial dirigida a los ingenieros de minas de toda España, fechada en 1865 y firmada por Casiano del Prado, vicepresidente de la citada Comisión, y tampoco podemos olvidar que una gran parte de los fondos con que se constituyó el Museo Arqueológico Nacional procedían del Gabinete de la Escuela Especial de Minas ³.

Así, la Arqueología del XIX, heredera de la tradición positivista ilustrada, va a debatirse entre los presupuestos del evolucionismo de Thomsen y las teorías difusionistas derivadas de la aplicación de los conceptos darwinianos a la Prehistoria, presupuestos y teorías que centrarán los estudios relativos a excavaciones arqueológicas que, en el caso español, comienzan ahora a publicarse y difundirse en mayor número: *Antigüedades Prehistóricas de Andalucía* de Manuel de Góngora y Martínez en 1868, los artículos recogidos bajo el título general de *Cuestión Prehistórica* en la Revista de Filosofía, Literatura y Ciencias de la Universidad de Sevilla, de Antonio Machado en 1870, los hallazgos del geólogo MacPherson en el yacimiento de la *Cueva de la Mujer* de Alhama de Granada publicados en el mismo año, los estudios y comunicaciones a congresos del ingeniero Rogelio Inchaurreandieta recopilados con el título de *Estudios prehistóricos, La Edad del Bronce en la provincia de*

Murcia y los *Apuntes sobre las estaciones prehistóricas de la Sierra de Orihuela* del también ingeniero Santiago Moreno, las obras de sistematización *Origen, Naturaleza y Antigüedad del hombre* de Vilanova y Piera en 1872, la de Villaamil y Castro *Antigüedades prehistóricas y celtíberas de Galicia*, la de Vilanova, Fulgoso y Tubino *Estudios sobre lo prehistórico español* también en 1872 y las *Antigüedades del Cerro de los Santos* publicada por Juan de Dios de la Rada y Delgado en 1875, donde el mundo ibérico será tratado por primera vez en la literatura arqueológica ⁴.

Además de su valoración científica y del esfuerzo de síntesis que supuso, interesa destacar entre estas publicaciones la de Manuel de Góngora por su relación con el Museo Arqueológico granadino. El catedrático de Historia Universal de la Universidad de Granada había desarrollado una ingente labor de prospección arqueológica en numerosos yacimientos de la región siguiendo en muchos casos antiguos caminos y posibles vías romanas. Igualmente se había desplazado por toda Andalucía Oriental catalogando los hallazgos arqueológicos casuales y los efectuados por él mismo en diferentes estaciones: *Cueva de los Murciélagos* de Albuñol, *Cueva de los Murciélagos* y otras de Zuheros (Córdoba), *Cueva de Albanchez* (Jaén), *Peña de los Gitanos* en Montefrío (Granada), pinturas rupestres de Sierra Morena en Fuencaliente (Córdoba) y de *Los Letreros* de Vélez-Rubio (Almería), *Los Corralejos de la Guardia* (Jaén), *Los Villares* de Andújar (Jaén), las murallas de Ibros (Jaén), las necrópolis megalíticas de Gorafe, Fonelas, Laborcillas, Gor y Pedro Martínez (todas en Granada), varios yacimientos argáricos en Caniles, Freila y Alcudia de Guadix y los hallazgos de época visigótica en Montefrío y Baza. En algunos practicó excavaciones, en otros las mandaría realizar desde su cargo como Inspector Provincial de Excavaciones de Granada y Jaén (*Cueva de los Murciélagos* de Albuñol, *El Castellón* de Montefrío, *Dolmen* de Dilar, Baños de Zújar, etc.) ⁵. Para la realización de esta magna empresa apenas contó con subvenciones estatales por lo que tuvo que invertir su fortuna personal, llegando incluso a desprenderse de buena parte del rico patrimonio que poseía. El interés científico que motivaba las investigaciones de Góngora merece destacarse del contexto anticuarista de su época y consecuentemente debe valorarse su práctica coleccionista en relación con tales presupuestos marcados por el deseo de ofrecer sus hallazgos al conocimiento científico y la difusión de los mismos a través de su publicación. Sus propias palabras vienen a sancionar lo expresado: «... ¡Descubridores felicísimos, ignorantes del verdadero tesoro con que os brinda la fortuna, respetad este asilo de la muerte; deteneos un instante, no paguéis tributo a la común ceguera: por breves horas dejad que la ciencia observe y anote uno por uno los objetos, las posiciones de los cadáveres, la traza y medida de los trages, el lugar de las armas, la forma de los utensilios de barro y que pueda sacar consecuencias firmes y decisivas acerca de la raza, de la religión, de las prácticas funerarias, de la indumentaria, de la cerámica de esta gente desconocida!...» ⁶. Sus generosas donaciones al Museo Arqueológico Nacional en 1869 y 1871 y la realizada cumpliendo últimas voluntades por su viuda, Dña. Amalia del Carpio, al Museo Arqueológico granadino nos permiten disipar cualquier género de dudas sobre la finalidad de su colección que se inscribe en una práctica contextualizada de coleccionismo erudito del que fueron también partícipes Estébanez Calderón, Fernández Guerra, Lafuente Alcántara, Eguilaz y Yanguas, los Gómez Moreno, padre e hijo, por citar únicamente algunos de los casos más

conocidos y relacionados con Granada⁷. Todos ellos asumieron la defensa de la Arqueología como medio eficaz para mitigar la destrucción del patrimonio histórico-artístico contribuyendo, de este modo, a sentar las bases del pensamiento conservacionista contemporáneo.

El interés por la conservación del pasado: las comisiones provinciales de monumentos

Las comisiones provinciales de monumentos histórico-artísticos del Reino, creadas por Real Orden de 13 de junio de 1844, regladas por otra R.O. de 24 de julio del mismo año y vueltas a reorganizar en Comisión Central y Provinciales por Real Decreto de 15 de noviembre de 1854, iban a configurar, mediante sistema honorario, la nueva administración de bellas artes. Ellas serán las encargadas de canalizar el proceso desamortizador de los bienes artísticos de la Iglesia y de poner en práctica el gran proyecto ilustrado del nuevo régimen burgués: la creación de bibliotecas, archivos y museos de carácter público. En efecto, la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 encomendaba la creación de un museo de antigüedades en cada capital de provincia⁸, propósito que no llegaría a materializarse hasta pasados algunos años. No obstante, y dado el gran número de hallazgos arqueológicos, fortuitos o procedentes de excavaciones, que venían produciéndose en todas las provincias directamente vinculados a la actividad que desarrollaban las comisiones, permitieron consolidar en su seno importantes colecciones que pasaron a convertirse en fondos originarios de los primeros museos arqueológicos estatales.

Así, el nuevo Reglamento Orgánico de las comisiones provinciales de monumentos de 24 de noviembre de 1865 les encomendaba, entre otras importantes atribuciones, la dirección de las excavaciones arqueológicas que se conceptuasen necesarias en cada provincia⁹, la creación, aumento y mejora de los museos de antigüedades¹⁰, la adquisición de aquellos objetos que por su importancia artística o histórica merecieran figurar en dichos museos al tiempo que las convertía en el instrumento de tutela patrimonial más ambicioso de cuantos se habían ensayado hasta el momento, debiendo ejercer también tareas asesoras o consultivas para la administración provincial en todo lo concerniente a su competencia, muy a pesar de su dependencia directa de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, las cuales seguirán manteniendo el rectorado de la Arqueología y las Bellas Artes respectivamente en la España postilustrada¹¹.

El capítulo IV del citado Reglamento estaba dedicado íntegramente a los museos provinciales. En él se fijaban las características de sus fondos, que en los arqueológicos estarían formados por *«las lápidas de todo género, losas sepulcrales, sarcófagos, fragmentos arquitectónicos, medallones, piedras miliarias, ánforas, vasos y demás objetos de antigüedad que ofrecieron verdadero interés histórico y provengan ya del derribo de los edificios enajenados en los últimos tiempos, ya de excavaciones practicadas con fondos provinciales ó que por cualquiera otro concepto fueren propiedad del Estado[...] con las adquisiciones de obras artísticas ó de monumentos arqueológicos, hechas a expensas de las provincias[...] y con las donaciones de objetos artísticos o históricos debidas a Corporaciones ó particulares»*¹². Igualmente se creaba la figura del conservador del museo al que se le

asignaban tareas museográficas precisas: «...la ordenación metódica y científica de cuantos objetos constituyeren los Museos de Antigüedades, así como también la formación de los catálogos razonados de los mismos. Un tarjetón, colocado al lado de cada objeto, determinará su nombre, el uso á que fué destinado y su procedencia»¹³.

La Comisión Provincial de Monumentos y el origen el Museo Arqueológico de Granada

La Comisión de Granada fue la primera reorganizada entre las cuarenta y nueve existentes en el país. Constituida en vocalías correspondientes a los miembros de las Academias de la Historia y de Bellas Artes de la provincia y otras personalidades de notoria competencia, estuvo presidida por José de Castro y Orozco, marqués de Gerona, y entre sus miembros figuran ya algunos de los principales protagonistas de la vida del Museo Arqueológico: Manuel de Góngora, Manuel Gómez-Moreno, Manuel Oliver y Hurtado, Leopoldo Eguilaz Yanguas, Francisco Javier Simonet, Bonifacio Riaño, Juan Pugnaire y Rafael Contreras, entre otros. Su programa, publicado en la Imprenta de José Zamora de 1866, incluía un ambicioso plan de trabajos a desarrollar entre los distintos miembros de la corporación: un catálogo de monumentos, tarea que correspondió realizar a los arquitectos Juan Pugnaire y Rafael Contreras, un plano de exploraciones arqueológicas, asignado a Manuel de Góngora, una lista de moradas célebres, sepulturas y retratos históricos, encargado a Manuel Gómez Moreno, biografías de artistas antiguos desconocidos y de pintores y escultores contemporáneos, trabajo que quedó bajo la responsabilidad de Ginés Noguera y dos estudios, uno de inscripciones inéditas y medallas y otro de arquitectura monumental.

Los hallazgos arqueológicos casuales que desde 1842 se venían produciendo en las proximidades de Sierra Elvira¹⁴, los restos arquitectónicos procedentes de la demolición de importantes monumentos de la ciudad histórica¹⁵, junto a las donaciones diversas de los propios miembros de la Comisión granadina van a configurar los fondos originarios de la colección de antigüedades, que más tarde quedaría convertida en Museo Arqueológico cuya formación se adoptó como verdadero compromiso por parte de la Corporación desde la primera junta. Durante esta etapa recibirá la denominación de Gabinete de antigüedades, adoptando una terminología aún vinculada a la tradición ilustrada, y sería instalado en la misma dependencia que ocupaba la Comisión de Monumentos en el convento dominico de Santa Cruz la Real, sede también del Museo de Bellas Artes de la ciudad y de otras instituciones culturales. Razones de conservación y seguridad aconsejaban, no obstante, la ubicación de la colección en la planta baja del convento para lo cual se encargó un proyecto de adaptación a los Sres. Pugnaire, Contreras y Góngora¹⁶ que sería llevado a cabo posteriormente. Asimismo se nombró redactor del catálogo a Manuel Oliver y Hurtado y se responsabilizó de su conservación a Manuel Gómez-Moreno¹⁷, labor que ya venía desempeñando desde 1869.

Sin embargo, el acontecimiento que vendría a prestigiar cualitativamente la colección arqueológica granadina sería la reactivación de las excavaciones en Atarfe, en las proximidades de Sierra Elvira, entre 1870 y 1875, al frente de las cuales estuvo también Manuel Gómez Moreno¹⁸. La riqueza de los objetos encontrados tanto como la importancia histó-

rica del asentamiento podían justificar por sí mismas la existencia del museo, y serán precisamente estos argumentos los que llevarán, primero a la Comisión y después al Ayuntamiento de Granada, a solicitar del Ministerio de Fomento la necesidad de creación de un museo arqueológico en la ciudad. Entre tanto, Gómez-Moreno clasificaría los objetos custodiados por la Comisión llegando incluso a realizar algunas restauraciones. A sus denodados esfuerzos se dedicaría años más tarde en la sede definitiva de la institución una lápida destacando su importante y significativa labor en esta etapa premuseística.

Diez años más tarde de la promulgación de la Ley Moyano de Instrucción Pública en la que se insistía sobre la conveniencia de creación de un museo en cada provincia, entraría en vigor el Real Decreto de 20 de marzo de 1867 por el que se creaba el Museo Arqueológico Nacional y museos provinciales de la misma clase en aquellos lugares en que los objetos arqueológicos fueran numerosos y relevantes. El decreto determinaba también la naturaleza de las colecciones de los mismos, definiendo como objetos arqueológicos no sólo los de carácter artístico sino también los de valor histórico-industrial y fijando su ámbito cronológico desde lo que se denomina imprecisamente como pueblos *autóctonos* hasta la Edad Moderna. Igualmente ampliaba el horizonte de las colecciones del Museo Nacional con una sección etnográfica que debía acoger los objetos procedentes de ultramar al tiempo que establecía un novedoso sistema de intercambio temporal de piezas entre el Museo Nacional y los provinciales y animaba con medidas de fomento a los particulares a ofrecer en depósito o donación objetos arqueológicos de su propiedad para ser expuestos al público plural que visitaría estas instituciones¹⁹.

En esta coyuntura, tanto la Academia de la Historia como la de Bellas Artes de San Fernando propusieron al Ministerio de Fomento la creación de cuatro museos arqueológicos en las provincias de Granada, Sevilla, Valencia y Valladolid, petición que en el caso granadino contaría también con el apoyo municipal. En efecto, el Ayuntamiento de la ciudad, en carta enviada por su Alcalde, Manuel de Zayas, fechada el 16 de agosto de 1876, al Ministro del ramo expresaba la conveniencia de su constitución alegando *«las condiciones esencialmente arqueológicas de Granada que por doquier ostenta vestigios que revelan antigüedades dignas de particular examen y cuanto están basadas en la garantía que merecen los informes de tan distinguidas Corporaciones»*²⁰.

La institucionalización del Museo Arqueológico granadino

Así, en el momento de consolidación de la política restauracionista, una Real Orden de 21 de noviembre de 1879 creaba, dependientes del Estado, los Museos Arqueológicos Provinciales de Barcelona, Granada y Valladolid y encomendaba a partir de ahora su organización y custodia al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. Tal disposición venía a sancionar los trabajos esforzados de la Comisión de Monumentos granadina en pro del citado museo culminando de este modo un deseo fervientemente anhelado por sus miembros desde las primeras sesiones de la institución.

El Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios había sido creado durante el reinado de Isabel II por Real Decreto de 17 de julio de 1858 como consecuencia de la entrada en vigor de la

Ley de Instrucción Pública del 57 en la que se ponía un especial énfasis por la conservación del tesoro bibliográfico español. A la vista de los buenos resultados obtenidos en el desarrollo de esta tarea el Gobierno liberal decidió en 1867 la creación, en el seno del citado Cuerpo, de la sección de Anticuarios, ampliando consecuentemente sus trabajos al ámbito de lo histórico-artístico ²¹. La formación profesional de sus componentes la asumiría la Escuela de Diplomática, creada en 1856, que se convertirá en Escuela especial del Cuerpo desde 1866, para cuyo ingreso se requería el título de bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras, teniendo sus estudios una duración de tres años.

El Museo Arqueológico Provincial de Granada quedará bajo la dependencia del Estado quien nombrará como director del mismo a Francisco Góngora del Carpio, hijo del gran arqueólogo Manuel de Góngora y Martínez, y perteneciente al citado Cuerpo profesional. El centro quedó instalado en las dependencias que hasta la fecha venía ocupando en el convento dominico de Santa Cruz la Real compartiendo local con otras instituciones culturales granadinas: el Museo de Pintura y Escultura, la Escuela de Bellas Artes, la Sociedad Económica de Amigos del País, el Liceo artístico y literario, la Academia Provincial de Bellas Artes y la Comisión de Monumentos de la ciudad. En 1881, su director informaba sobre la situación del museo en el *Anuario* del referido Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios: «... sólo tiene la Comisión una sala en la planta baja donde están depositadas las inscripciones y objetos más pesados; cinco en el principal que ocupa con pinturas y esculturas, otra que sirve de taller de carpintería y restauración, otra destinada á Secretaría, y algunas habitaciones que ocupa el Conserje. Careciendo estas piezas de la debida separación para colocar en algunas de ellas un Museo de Antigüedades con la debida independencia, se formó un proyecto de obra, importante aproximadamente 5.000 reales, que la Comisión exigió repetidamente de la Diputación Provincial, sin que hasta la fecha haya obtenido respuesta [...]. Aún no está terminado el catálogo razonado del museo, pues tal no puede llamarse la simple lista o inventario en que están anotados los objetos con ciertas indicaciones» ²². El informe se completa con una relación bastante precisa de las donaciones efectuadas al museo por numerosos particulares (donde también se solicita al Gobierno la posibilidad de adquirir la rica colección arqueológica de su padre, Manuel de Góngora) y con varias peticiones relativas a la dotación de personal administrativo y aumento de la asignación presupuestaria, que había sido de 750 pesetas anuales, con una partida específica que posibilitara, mediante compra, el enriquecimiento de sus fondos.

Al año siguiente se volvía a reclamar la necesidad de independizar el museo del resto de las instituciones culturales que compartían el mismo local y hacer cumplir los fines científicos y pedagógicos que la nueva situación museológica perseguía. En ese sentido informaba su director que «...a pesar de las malas condiciones en que lo coloca su falta de personal han visitado el museo más de setecientas personas entre nacionales y extranjeros[...] continúa el arreglo y clasificación científica de objetos, habiéndose dedicado á este principal servicio todo el tiempo posible, sin desatender las demás ocupaciones y necesidades que exigen el régimen y buen servicio del Establecimiento. Las papeletas hechas durante el año han sido en número de ciento siete[...] las reformas mas apremiantes que reclaman las necesidades del servicio son: en primer término figura la necesidad de ejecutar la obra de que se ha hecho mérito en varias ocasiones para aislar este museo de

las demás oficinas de la casa...» y añade «... Si el objeto de estos establecimientos es fomentar la afición y el amor á la Arqueología enriqueciendo sus colecciones con el aumento de objetos, claro es que una de las más apremiantes necesidades de este museo es la de señalar una partida para adquisiciones, pues de otro modo éste carecerá de la importancia que debe alcanzar como positivo y verdadero centro científico»²³.

A pesar de los buenos propósitos de sus titulares, la realidad museística del centro arqueológico granadino dejaba bastante que desear. Tal circunstancia vino a agravarse tras la decisión del Ayuntamiento de instalar en el edificio de Santa Cruz una Academia Militar y las consecuencias negativas que este hecho desencadenó para la conservación del patrimonio histórico-artístico que custodiaba.

En el intento de devolver a la ciudad el esplendor militar de épocas pasadas y pensando que la iniciativa se convertiría en factor de dinamización económica para toda la provincia, el Ayuntamiento de Granada había solicitado al Gobierno de la nación la posibilidad de instalar un centro docente militar en la ciudad. Se ha de recordar, en este sentido, que una de las estrategias acuñadas en la España de la Restauración había sido la de relegar a los militares de las esferas políticas promoviendo la mayor profesionalización del ejército a partir de una eficaz y mejor dotada instrucción, con lo que la iniciativa municipal granadina encajaba oportunamente en los planes del Ministerio de Defensa. El proyecto fue difundido a través del periódico *El Popular*²⁴ y encontró apoyos en la capital de España a través de la publicación castrense *El Correo Militar*.

Por otra parte, uno de los problemas fundamentales que las instituciones militares habían tenido en la ciudad fue siempre el de su alojamiento que había sido precipitadamente solventado ubicándolas en antiguas edificaciones eclesiásticas desamortizadas. Concretamente en Granada, el convento de San Francisco fue ocupado por fuerzas de infantería al tiempo que servía también de residencia del Gobernador Civil de la Alhambra, el de la Merced alojó un Hospital militar, el de Belén pasó a ser cárcel y los del Carmen y San Jerónimo sirvieron de acomodo a los batallones de infantería, caballería y zapadores de bomberos²⁵. Los efectos desastrosos para la conservación del patrimonio de estos inmuebles que tal práctica producía no eran en aquel tiempo motivo de estimación por parte de sus responsables y la labor de defensa, al menos desde el punto de vista teórico, desarrollada por instituciones como la Comisión Provincial de Monumentos era considerada, poco menos, que un solitario clamor en el desierto. En el caso que citamos, de nada sirvió su enconado enfrentamiento con el síndico municipal Sr. Durán Lerchundi, principal impulsor de la iniciativa militar, ni su numantina resistencia a abandonar el local que ocupaba el museo en el convento de Santo Domingo. El triste resultado de esta etapa de la vida de dicha institución no pudo ser más lamentable: su almacenaje en los sótanos del edificio municipal.

NOTAS

1. RAMOS LIZANA, Manuel. *Las colecciones del Museo Arqueológico de Granada*. (Borrador), inédito.
2. Hasta entonces no había existido un sistema que permitiera una clasificación general de los continuos hallazgos prehistóricos. Los objetos que clasificó Thomsen quedaron distribuidos en tres grupos que